

**Cita bibliográfica:** Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso Decimonono", en: *El Censor*, Vol.1\19 (1781), pp. 283-296, editado en: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Los "Spectators" en el contexto internacional. Edición digital, Graz 2011-2019, [hdl.handle.net/11471/513.20.294](https://hdl.handle.net/11471/513.20.294)

[283] Ebene 1 »

### Discurso Decimonono

Cita/Lema » *Aeque pauperibus protest locupletibus aeque.*

Horat. Ep. Lib. 1. Ep. 1. v. 25.

No es menos provechoso  
Que al pobre desvalido, al poderoso. « Cita/Lema

Ebene 2 » **Allgemeine Erzählung** » Si todos los ricos dieran de limosna quanto deben dár, y lo distribuyeran del modo que suele distribuirse, esto es, sin exâmen, ni discernimiento alguno; no sería menester mas para arruinar el Estado mas floreciente. Es cosa bien conocida, que el precepto de la limosna, segun el espíritu del Evangelio, y aun tambien [284] atendida sola la Ley natural; tiene dos partes: la una, que nos obliga à socorrer à los Pobres en sus necesidades extremas, aun con aquello que nos sea necesario segun nuestra condicion: y la otra que nos manda ayudarlos en las ordinarias, con todo lo que tengamos de superfluo. A la verdad, si por superfluo no se ha de entender, sino solamente lo que sobra de los gastos que el luxo, y una vanidad insensata nos hacen creer propios de nuestro estado, ò lo que resta de aquello que juzgamos necesario para adelantar nuestra fortuna, aun quando no es la gloria de Dios, ni el interés público (como casi nunca es) lo que nos mueve à ello; no podremos ciertamente quejarnos de que no se cumpla con toda exâctitud esta segunda parte del precepto. Pero si la multitud de los que incurrer en un vicio, no es jamás capáz de autorizarlo, ni de hacer que dexen de serlo; si para eximirse de una obli-[285]gacion tan capital como esta, no es un medio seguro, y legitimo el ser muy ambicioso; si un vicio en fin, no puede nunca ser justificado por otro vicio; ¿qué son las limosnas que se dán, en comparacion de las que debian darse?

No es necesario para convencerse de lo mal que se cumple esta obligacion, mas que atender à aquella continua competencia, que vemos en todos los estados, y condiciones, para distinguirse cada uno por la mayor ostentacion en el vestir, en los equipajes, en los convites: à aquel continuo anhelo que en todos observamos para adelantar su fortuna, y elevarse à una esfera superior. ¿Qué inmensos caudales no se emplean en esto, debidos todos à los menesterosos, si hemos de entender por superfluo, lo que debe naturalmente entenderse, y si no hemos de eludir con interpretaciones violentas, y aun ridiculas el precepto de Jesu-Christo?

[286] Ebene 3 » **Allgemeine Erzählung** » No obstante, con ser las limosnas que se dán tan pequeña parte de las debidas, son bien visibles los perjuicios que trae al Estado, el modo con que regularmente se distribuyen. Una multitud de hombres substraídos à la Agricultura, à las Artes, à la Milicia, y entregados à todos los vicios, que son consiguientes à una vida vaga y ociosa; otra multitud no menos considerable, que trabajando, y haciendo quanto está de su parte en servicio de los demás, yace con todo en la miseria mas lastimosa; son los plausibles efectos de las pocas limosnas que se hacen, por distribuirse de esta manera: efectos que la razon, no menos que la experiencia demuestra ser absolutamente necesarios.

Ebene 4 » **Retrato ajeno** » A un hombre que trabaja todo lo que puede, ò busca qué trabajar, le queda muy poco tiempo para pedir, pide solo quando lo necesita, y en quanto lo ha menester. Sus voces [287] ahogadas por el pudor que conserva, tienen muy poca fuerza para mover la compasion. « **Retrato ajeno** « Ebene 4 Ebene 4 » **Retrato ajeno** » Pero el ocioso, que no tiene oficio alguno, ni cosa en que entretenerse, está siempre pidiendo, que lo necesite, ò no: ruega, sigue, importuna à quantos se le presentan. Sabe valerse, perdida enteramente la

vergüenza, de mil artificios, que el uso, y una larga experiencia le han enseñado, para aparentar su miseria. Tales son los gestos estudiados, los clamores modulados, las vendas, y unguentos que hacen parecer llena de úlceras la pierna mas sana, y mas robusta del mundo, las llagas mantenidas con estudio, y otros embustes de esta naturaleza, que no podrian sostenerse en un Hospital de impedidos; pero que se sostienen admirablemente en medio de una calle, ò à la puerta de una iglesia. Por estos medios, en virtud de un mecanismo semejante à aquel por el qual echamos la mano à la pierna, y aun [288] sentimos dolor en ella, quando vemos, ò imaginamos fuertemente, que se la cortan à otro; logra excitar una compasion, que casi nunca dá lugar à la razon à examinarla. « Retrato ajeno » « Ebene 4 Asi al mismo tiempo que dexamos al que trabaja en la miseria, se lleva éste todas las limosnas; y no solo se mantiene en una ociosidad, que además de su natural atractivo le produce tantas conveniencias, sino que atrae à ella à todos, los que no conservan un resto de pudor, y de vergüenza.

¿Qué sería, pues si se diera de este modo toda la limosna que debia darse? ¿Habria hombre que se entregase al trabajo, viendole tan infructifero, y tan fructuosa como sería entonces la ociosidad? Nadie hay que lo prefiera à esta, sino en quanto es un medio de proporcionarse mayores conveniencias, y mayores comodidades en la vida. Dexando pues de serlo, faltaria todo genero de industria, se arruinaria el comercio, [289] y la agricultura, y el Estado caeria en una lastimosa paralysis. Pues ahora, ¿se cumplirá con el precepto del Evangelio, dando toda la limosna que debemos de un modo tan perjudicial à la causa pública? ¿Creeremos que Jesu-Christo nos impone una obligacion de cuyo exácto cumplimiento, se seguiria la ruina del Estado, y el fomento de los vicios? Luego es preciso confesar, que el precepto de la limosna no se cumple con darla casualmente, y sin discernimiento alguno: y que al contrario, no hay cosa que le sea mas opuesta. En efecto, esta obligacion no es mas que una consecuencia necesaria del gran precepto del amor del proximo, que nos obliga à hacer à los demás hombres, todo el bien que nos sea posible; pero que no puede jamás autorizarnos, para hacerselo à uno con detrimento de otro, y mucho menos con su detrimento propio, exponiendole à un mal mayor, que el [290] mismo bien que le hacemos. Lexos de autorizar esto, es preciso que lo prohíba todavia con mayor eficacia, que la con que nos manda hacer bien; porque à un precepto que nos manda amar à los demás hombres, es aun mas opuesto el hacerles mal, que el dexar de hacerles todo el bien que se pueda. ¿Podrá pues, darse cosa mas contraria à su espiritu, que un modo de hacer bien, que tantos perjuicios causa al Estado? al Estado, que es lo mismo que decir, à todos los hombres, no distinguiendose de todos sus individuos, ni pudiendo recibir daño, de que no se resientan quantos le componen? ¿Darás cosa que le sea mas opuesta, que un modo de dár limosna, en que el que dá, se expone à hacer, al mismo que la recibe, fomentando su ociosidad y los vicios que naturalmente se le siguen, un daño incomparablemente mayor, que el bien que pretende hacerle? un daño que extingue entera- [291] mente su beneficio? Si en esta reflexion entráran, como yo quisiera, todos mis Lectores, bastaria ella sola à mi juicio, para convencerlos de esta necesidad de proceder con la mayor circunspeccion, en una cosa en que tan poca suele ponerse; pero el asunto es tan importante, que no puedo con todo eso resolverme à omitir algunas otras, que contribuyen no poco al mismo intento, aun que me exponga al riesgo de fastidiarlos.

No se puede negar, que la obligacion de la limosna es de darla à los Pobres; de manera, que estos son los verdaderos acreedores à ella con un derecho, à la verdad imperfecto, que no les dá la facultad de forzar à su cumplimiento; pero al qual no por eso corresponde de parte de los ricos una menor obligacion. Pues ahora, asi como el que está obligado à dár una cosa, no cumple con solo darla, sino que es menester que la dé [292] al acreedor legitimo, de manera que si por negligencia culpable la entrega à otro, quedará subsistente su obligacion: à este modo, el que está obligado à dár limosna, puede muy bien elegir entre muchos pobres; pero es preciso que sepa que es pobre aquel à quien se la dá, ò que à lo menos tenga razones para crearlo, capaces de persuadir à qualquier hombre prudente: descuidar en este punto no es satisfacer à esta obligacion. ¿Y qué dirémos segun esto, de los que dán limosnas al primero que se les presenta, y las distribuyen entre esos perpetuos habitantes de nuestras calles? Ciertamente no pueden tener fundamento razonable, para creer verdaderamente necesitado aquel à quien socorren. Lexos de esto hay las mejores razones, para tenerle por impostor. A lo menos es constante, que no se debe tener por pobre, al que no tiene otra profesion, ò otro oficio que la misma mendiguéz, y que [293] siempre está pidiendo, sin aplicarse, ò sin buscar algun trabajo, con que remediar su pobreza.

No solo pues, no cumple con el precepto de la limosna, el que la distribuye à este genero de gentes, sino que se expone à imposibilitarse de cumplirlo, porque estando obligado à socorrer à los menesterosos con todo su superfluo, es evidente, que estos no pueden ser socorridos, con aquella parte que se lleva el que verdaderamente

no es pobre: lo que siendo así, apenas puede ser excusable el que se pone en este riesgo, cuyo tamaño fácil es de conocer, atendida la gran probabilidad que hay de que cualquiera de los que reciben limosna de esta suerte, no sea acreedor à ella. Sin embargo de todo, no faltan Escritores de Moral, muy recomendables por otra parte, que no admiten esta obligacion que decimos, à dár à los verdaderamente necesitados, como acreedores que son à nues-[294]tra limosna, para lo qual es indispensable algun exâmen, ò averiguacion. Fundanse en los dichos de algunos Santos, que parece quieren que à ninguno que pida por Dios, se le despida. Pero deberian hacerse cargo, que no intentaban por estas expresiones otra cosa, que hacer vér quan grande es la obligacion de la limosna; pero no enseñar el modo de practicarla.

San Agustin, que es uno de los que parecen autorizar el dictâmen de estos Escritores, usa de una comparacion que descubre admirablemente su modo de pensar. Ebene 4 » *No sea, dice, que hagamos como el que, por no desperdiciar los granos que caerian en las piedras, dexára de sembrar su campo.* « Ebene 4 En efecto, el que dexase perecer à un infelíz, que se quexase de una extrema necesidad, solo por una leve sospecha de que no fuese cierta; no sería de modo alguno disculpable; pero, ¿qué diria este Santo, quando no fuese esto sino un mero [295] pretexto, quando no hubiese riesgo en la demora, quando hubiese una sospecha vehementisima de que fuese un impostor el que pedia? Diria sin duda lo que dice su grande amigo San Geronimo: Ebene 4 » *Mira no desperdicies imprudentemente la substancia de Jesu-Christo*<sup>1</sup> « Ebene 4: esto es, que no dés lo que es de los Pobres, à los que no lo son, y que segun la expresion de un grande hombre no dexes de ser liberal, à fuerza de liberalidades. Diria lo que dice su gran Maestro San Ambrosio. Ebene 4 » *Sé mirado en tus limosnas: porque jamás se ha pedido con mayor avilantéz. Piden muchos sanos, piden muchos que no tienen mas causa, que la de ser unos vagos . . . . Si à estos los crees facilmente, presto consumirás lo que debias aborrrar pa-[296]ra sustento de los Pobres . . . . Fingense muchos oprimidos por sus acreedores, examina si es cierto. Quexanse otros de haber sido robados, averigualo, ò mira à lo menos si son personas fidedignas.*<sup>2</sup> « Ebene 4  
« Allgemeine Erzählung « Ebene 3 « Allgemeine Erzählung « Ebene 2 « Ebene 1

---

<sup>1</sup> Epist. 49. de Inst. Monach.

<sup>2</sup> Offic. 2. cap. 16.